

DECRETO N° 0206

NEUQUÉN, 09 MAR 2005

El Registro N° 0168/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- y el Pase N° 427/04 del Programa de Asistencia Social de la Subsecretaría de Acción Social; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se eleva Informe Social realizado a la agente LUISA DEL CARMEN FIGUEROA, L.P. N° 5593, del cual surge que su esposo ha sufrido un accidente cerebro-vascular hemorrágico con secuelas tales que le impiden el habla y valerse por sí mismo, requiriendo cuidados constantes de terceros;


Que se expidió la Dirección de Medicina Laboral manifestando que la condición médica del esposo de la agente nombrada se encuentra documentada suficientemente, debiendo evaluarse la situación familiar;

Que la Licenciada Patricia Elisabet Torres, dependiente del Programa Asistencia Social, informa que la agente FIGUEROA LUISA DEL CARMEN, por su estructura fisiológica, sería la única persona capaz de asistir a su esposo en su situación de enfermedad, la cual afecta no sólo la autonomía del señor Enriz Bonifacio (esposo de la nombrada), sino que también ha impactado negativamente hacia la estructura de la familia, quienes actualmente se encuentran en tratamiento psicológico; destacando que la misma no está en condiciones de acceder a la prestación de servicios de un enfermero/a;

Que por lo expuesto, sugiere que la agente FIGUEROA LUISA DEL CARMEN continúe con el beneficio de licencia especial;

Que por Pase N° 011/05, se cuenta con la intervención del señor Subsecretario de Acción Social;

Que por Informe N° 111/05, la Dirección de Personal solicita la confección de la norma legal mediante la cual se autorice con efectividad al día 01 de febrero de 2005, la ampliación de la Licencia por Atención de Familiar Enfermo con goce de haberes, a la agente FIGUEROA LUISA DEL CARMEN, L.P. N° 5593 (Grupo 01), D.N.I. N° 05.169.262, Categoría 16, hasta tanto la Dirección de Medicina Laboral dictamine respecto a la fecha de su reintegro, ello, en función a lo establecido


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Desarrollo
Subsecretaría de Gestión Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

en el Artículo 68°), Anexo I de la Ordenanza N° 7694;

Que la nombrada depende de la División Administración Contable -Dirección Asistencia Alimentaria- Dirección Municipal Plan Comer en Casa -Subsecretaría de Acción Social- Secretaría General, de Gobierno y Acción Social-;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR, con efectividad al día 01 de febrero de 2005, la ----- ampliación de la Licencia por Atención de Familiar Enfermo con goce de haberes, a la agente **FIGUEROA LUISA DEL CARMEN, L.P. N° 5593 (Grupo 01), D.N.I. N° 05.169.262, Categoría 16**, hasta tanto la Dirección de Medicina Laboral dictamine con respecto a la fecha de su reintegro, en función a lo establecido en el Artículo 68°), Anexo I de la Ordenanza N° 7694. La nombrada depende de la División Administración Contable -Dirección Asistencia Alimentaria- Dirección Municipal Plan Comer en Casa, Subsecretaría de Acción Social -Secretaría General, de Gobierno y Acción Social-; de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- por Informe N° 111/05.-

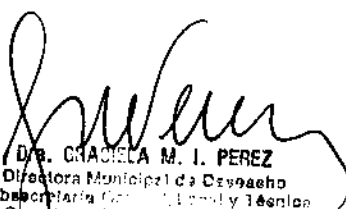
Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EB.-



**FDO) QUIROGA
YANES.-**


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Desarrollo
Subsecretaría de Gestión y Atención
Secretaría General de Gobierno
y Administración
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1507</u>
Fecha: <u>18/03/05</u>